

**ORDENANZA N° 222 -HCDCDLP-2014**  
**Ref. HOMOLOGACION ACUERDOS SUSCRITOS**  
**CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA**



Ciudad Punta 26 de Noviembre de 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 6587-MDLP-2014 "HOMOLOGACIÓN ACTAS COMPROMISO CONSTRUYENDO CON TU PUEBLO" y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ejecutivo Municipal, ha suscripto Acuerdos con el Gobierno de la Provincia en el marco del ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA MUNICIPIOS" para la ejecución de Obras en la Ciudad de La Punta a saber:

- 1- Refuncionalización y Puesta en Valor de Plaza de los Niños;
- 2- Ejecución de la Obra Reductores de Velocidad;
- 3- Puesta en Valor Planta Potabilizadora;
- 4- Obras Veredas - Ejido Ciudad de La Punta;
- 5- Iluminación Sectores Externos Polideportivo Municipal y Obras complementarias;

Que en los mismos se fijan las pautas para la Implementación del Plan Provincial CONSTRUYENDO CON TU PUEBLO en la Ciudad de La Punta, Departamento Juan Martín de Pueyrredón;

Que ambas partes acuerdan crear un FONDO COMÚN con afectaciones específicas para la realización de cada Obra; a tal fin que en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de los acuerdos mencionados se establece la forma en que se integrará el Fondo Específico;

Que es menester Homologar en todas sus partes los Acuerdos celebrados por el Ejecutivo Municipal y el Gobierno de la Provincia en el marco del "ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA MUNICIPIOS" para la ejecución de Obras en la ciudad.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE LA PUNTA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE:**  
**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 222 -HCDCDLP-2014**  
**Ref. HOMOLOGACION ACUERDOS SUSCRITOS**  
**CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA**



**ART.1.-** Homologar en todas sus partes los acuerdos celebrados por el Ejecutivo Municipal y el Gobierno de la Provincia en el marco del ACUERDO QUINQUENAL DEL BICENTENARIO PROVINCIA MUNICIPIOS" para la ejecución de Obras a realizarse en la ciudad de La Punta: 1- Refuncionalización y Puesta en Valor de Plaza de los Niños, 2- Ejecución de la Obra Reductores de Velocidad, 3- Puesta en Valor Planta Potabilizadora, 4- Obra Veredas - Ejido Ciudad de La Punta, 5- Iluminación Sectores Externos Polideportivo Municipal y Obras complementarias;

**ART.2.-** De Forma.